

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE LO SOCIAL TOLEDO

Número 2

Cédula de notificación

Don José Manuel Recio Nuero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 271 de 2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Alberto Serna Serna, contra la empresa Patrimonial de Inversiones Cristian, S.L. y Fogasa, sobre despido, se ha dictado providencia de fecha 9 de junio de 2009 del siguiente tenor literal:

«Por presentado el anterior escrito y minuta de honorarios con los documentos acompañados y sus copias, se tiene por promovido procedimiento de Jura de Cuentas por la Lda. Dña. Prado Torrescusa Pato, contra don Alberto Serna Serna al que se requiere para que en el plazo de diez días proceda a abonar la cantidad de 139,20 euros, a que ascienden los honorarios de la minuta del referido Letrado, en la cuenta de consignaciones y depósitos que este Juzgado tiene abierta en el Banco Banesto con el número 4321 0000 65 0217 07, con apercibimiento de que si no se efectúa el pago ni formulare oposición a la misma se procederá sin más trámite por la vía de apremio.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, expresándose la infracción en que la resolución hubiera incurrido a juicio del recurrente, y cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184.1 de la Ley de Procedimiento Laboral). Doy fe».

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Alberto Serna Serna, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

En Toledo a 1 de febrero de 2011.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—
El Secretario Judicial, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-1634